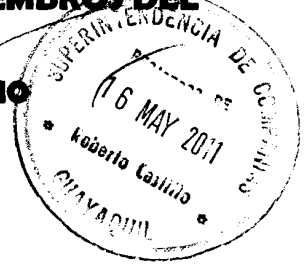


**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DE COUNTRYSUN S. A.
POR EL EJERCIO ECONOMICO DEL AÑO 2010**



Guayaquil, 9 de Mayo del 2011-05-09

Señores:

ACCIONISTAS

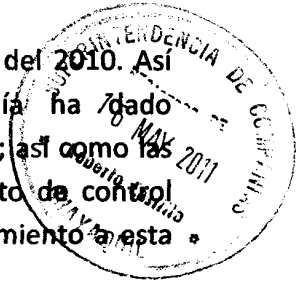
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo# 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92-1.4.3.0014 publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de **COUNTRYSUN S. A.** presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a Ustedes por la administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.010.

- He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero revisar. Así mismo he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.010 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que los estados financieros, adjunto a este informe, son de responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:
- La revisión efectuada de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencias prueba selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoria considerando necesario de acuerdo con las circunstancias.
- En mi opinión, la compañía **COUNTRYSUN S. A.**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición

financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010. Así mismo expresamos que la administración de la compañía ha tenido cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y Directorio. Los procedimientos de control interno aplicado por la compañía son adecuado y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración.



- Que le correspondencia, los libros de actas y Junta General, Libro Talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimiento de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por partes de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismo, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informado a ustedes.
- Que la empresa inicio sus operaciones comerciales el 03 de Agosto del 2007, previo a una inscripción del registro único de contribuyente con fecha de inicio el 22 de Noviembre del 2007, y conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cúmpleme indicar que las cifras en el Balance muestra un total de sus activos y que es del orden **US\$ 241.232,79 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 79/100 DOLARES)**, esta conforme, una vez revisado los estados financiero correspondiente.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente,

Ing. Ramon Cedeño G.
C.I. 0907848634
Reg. 04661